

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 30 JUN 2014

1. Presentación del interesado N° 17465 de fecha 5 de Junio 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 11 de Junio 2014,
3. Informe de Deuda de fecha 5 de Junio 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2014:

PATENTE : 2-745576  
DIRECCIÓN : PATRONATO 367  
NOMBRE : PRAKASH PREM  
RUT. : 14.757.067-8  
GIRO : VENTA PRENDAS DE VESTIR, BOLSOS Y ARTESAN  
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/OBC/MRA/jgc  
23.06.2014

889681